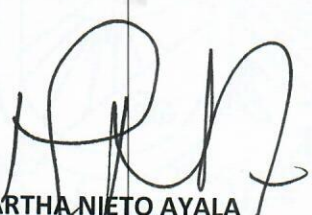


MARTHA NIETO AYALA, en calidad de **Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Cajicá**, certifico que no se recibieron comentarios u observaciones por parte de la comunidad en el formulario dispuesto en el módulo de Proyectos Normativos del link de transparencia de la sede electrónica de la Alcaldía de Cajicá <https://cajica.gov.co/proyectos-normativos/#> respecto al Proyecto de Decreto "**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL 034 DE 2013, QUE ADOPTÓ EL PLAN PARCIAL DE LA ZONA DE EXPANSIÓN URBANA SECTOR 'EL ROCÍO' DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, SE GARANTIZAN LAS SITUACIONES JURÍDICAS CONSOLIDADAS DERIVADAS DE SU EJECUCIÓN, SE DEFINE EL RÉGIMEN URBANÍSTICO APLICABLE A LOS PREDIOS NO DESARROLLADOS DEL SECTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**" el cual fue publicado desde el martes primero (01) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) hasta el lunes siete (07) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) para la participación de la ciudadanía, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Agenda Regulatoria de la Administración Municipal de Cajicá adoptada mediante el Decreto Municipal N°. 118 del 05 de junio de 2025.

Esta certificación se expide en Cajicá, el día martes ocho (08) de septiembre de de dos mil veintiséis (2026).


MARTHA NIETO AYALA
Secretaria Jurídica

Proyectó: Paula Nataly Vega Luque – Profesional Universitaria SJUR
Revisó y aprobó: Dra. Martha Nieto Ayala – Secretaria Jurídica



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 **Teléfono:** PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co